01/01/1970

Siempre que se produzca un siniestro en al que asista cualquier persona integrante de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se procede a realizar un informe donde figuran todos los datos y circunstancias del accidente

Si está implicado o considera que se ha visto afectado por dicho siniestro, puede solicitar este informe a través de la Sede Electrónica de la Guardia Civil, por medio del **procedimiento "TRÁFICO"**.

Atención a las víctimas

En la **página web de la Dirección General de Tráfico** se ofrece información de interés a las víctimas de accidentes de tráfico. Consúltela para más información.